

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)

OBJETIVO

Hacer el Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dictados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de registro de información en la plataforma – SIGEP II, tanto de funcionarios de planta como de los contratistas adscritos a la Alcaldía de Armenia, para evidenciar las acciones adelantadas por el proceso de Talento Humano y la actividad Contractual frente a dicho sistema en las diferentes dependencias.

Alcance: El presente informe se realizó a corte 31 de diciembre de 2024, con base en la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II). el Módulo de Hoja de Vida; Bienes y Rentas; Contratos; Módulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones por parte del Departamento Administrativo de Control Interno.

Marco Normativo: • Ley 190 de 1995
• Decreto 1083 de 2015

SERVIDORES PÚBLICOS

Para este informe se tuvo como herramienta la planta de personal a enero 21 de 2025, enviada por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional mediante correo electrónico, actividad Jurídico Laboral, en donde se evidencia la existencia de 414 cargos, de los cuales 14 están en vacancia (definitivas, temporales y de LN Libre Nombramiento):

CARGO	No.
Alcalde	1
Asesores	4
Directivos	33
Profesionales Universitarios	129
Técnicos	89
Asistenciales	144
Vacantes	14
TOTAL	414

Fuente: Planta de cargos suministrada por DAFI

PLANTA POR CARGOS SIGEP

Ahora bien, con respecto a las vacantes, se tiene la siguiente distribución:

La planta de personal suministrada por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional está conformada por 400 cargos provistos más 14 vacantes, según la tabla anterior.

VACANTES

CARGOS VACANTES	No.
Profesionales Universitarios	2
Técnicos	3
Asistenciales	9
TOTAL	14

Fuente: Planta de cargos suministrada por DAFI

HOJA DE VIDA

En este módulo se hizo verificación y monitoreo aleatorio de 45 hojas de vida del personal de planta y 51 contratistas de las diferentes dependencias de la Administración, con el fin de verificar que los documentos adjuntos correspondan a los relacionados, para este procedimiento contamos con una Matriz de seguimiento, la cual adjuntamos con la información respectiva en cada caso (planta y/o contratistas).

Se aclara que no se hizo verificación de la planta de funcionarios de la Secretaria de Educación, ya que de acuerdo a oficio 2025-OF-294 del 21 de enero de 2025, se solicitó la información, sin obtener respuesta alguna.

ACTUALIZACION HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

En este seguimiento revisamos en la plataforma SIGEP II, "Monitoreo avance Hoja de Vida", donde observamos un registro de 328 funcionarios, cifra que no esta acorde con el numero de personas vinculadas a la planta de personal.

Por lo anterior, tomamos como referencia la información suministrada en formato Excel por el funcionario encargado de la actividad en el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, a la fecha de corte solo quedaron pendientes 7 funcionarios por la actualización, es decir un 98% cumplieron y todos los directivos diligenciaron el aplicativo de Integridad Pública, con un cumplimiento de 100%.

Se pudo verificar que realizaron varias acciones ante los funcionarios de planta y directivos para alcanzar el 100% de las actualizaciones, entre ellas circulares y/o oficios enviados a todas las dependencias, donde reiteran la necesidad de actualizar la hoja de vida en el aplicativo SIGEP

BIENES Y RENTAS

Para la verificación de la información que arroja el SIGEP, se analizó el reporte denominado "**Monitoreo avance Bienes y Rentas**", haciendo el filtro correspondiente a la vigencia 2023, de declaración periódica y actualización, donde aparecen registros duplicados de diferentes funcionarios, los cuales aparecen resaltados en rojo en la matriz, sin permitir arrojar un número exacto de registro de la vigencia 2024, como podemos observar en la matriz adjunta, la cual hace parte integral de este informe.

De acuerdo a información suministrada por el enlace encargado de la actividad en el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, a través de correo electrónico, al 31 de diciembre de 2024, solo quedaron pendientes siete funcionarios por la actualización.

(Evidencia listado en matriz anexa)

ACTUALIZACION HOJA DE VIDA CONTRATISTAS

En este seguimiento revisamos en la plataforma SIGEP II, la consulta individual aleatoria de "Monitoreo avance Hoja de Vida" (SIGEP), una muestra de 51 contratistas, de acuerdo a base de datos suministrada por el Departamento Jurídico.

Matriz anexa

VINCULACION Y DESVINCULACION

Se realizó el filtro respectivo en la plataforma SIGEP, verificando que se están haciendo las vinculaciones respectivas en la plataforma, desde el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

De igual manera en el módulo de desvinculaciones pudimos observar de acuerdo a la plataforma SIGEP y a la planta de personal vigente, que están realizando el procedimiento respectivo de acuerdo a los ítems registrados en la plataforma, evidenciando que su último registro se hizo el 16 de enero a la señora María Magola Tobón Rave, quien presentó su renuncia a causa de recibir su pensión.

OBSERVACIONES

Con relación a los Servidores Públicos

De acuerdo a la muestra de hojas de vida, verificada en plataforma (45 funcionarios) de planta se pudo observar que el 100% contaban con la información actualizada en su totalidad, en tres casos se observó que el adjunto está en formato diferente a PDF, por lo cual no se pudo visualizar de fondo y solo una funcionaria no tiene adjunto su tarjeta profesional

Con relación a los Contratistas

Según la verificación realizada a una muestra aleatoria de 51 contratistas vigencia 2024, se evidencia que solo 26 cuentan con la información completa de acuerdo a la plataforma SIGEP, equivalente al 51%.

- El 49% de la muestra presento inconsistencias en los adjuntos de la hoja de vida, tanto en la información personal como en la laboral.
- El 6% de la muestra no tienen la libreta militar adjunta
- El 8% de la muestra no tienen adjunto el RUT
- El 2% de la muestra no tienen adjunto la tarjeta profesional
- El 4% de la muestra no actualizo certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales
- El 18% No anexo certificados de estudios
- El 4% No anexo certificados laborales

RECOMENDACIONES

1. Iniciar las acciones administrativas inmediatas y pertinentes, con el fin de que los funcionarios de planta, realicen la actualización de los documentos en el tiempo establecido, de acuerdo a los lineamientos de la Función Pública.
2. Respecto a los contratistas, se reitera la necesidad de que los responsables de hacer las validaciones de las hojas de vida para su ingreso, lo realicen de manera objetiva y estricta, teniendo en cuenta que la actualización de datos en la plataforma es un requisito para la elaboración del respectivo contrato.

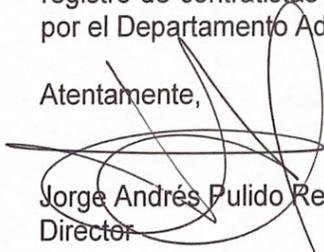
Finalmente se plantean recomendaciones en forma general con el fin de cumplir con el registro en la Plataforma SIGEP II, asegurando una gestión más eficiente y transparente en la Entidad:

-Fortalecer la capacitación, implementando programas al respecto para el personal encargado del proceso de contratos en las diferentes dependencias, mostrando y asegurando la importancia del lleno de requisitos.

-Crear, difundir e implementar protocolos detallados que delinee pasos a seguir para el registro de contratistas, incluyendo los requisitos específicos, dentro de los plazos establecidos.

-Así mismo este Departamento Administrativo de Control Interno, se compromete a continuar con el seguimiento periódicamente, con el fin de verificar el cumplimiento de registro de contratistas y personal de planta, de acuerdo a los lineamientos establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atentamente,



Jorge Andrés Pulido Restrepo
Director

Anexo: Matriz de Seguimiento, (01) archivo

Proyectó: Luz Adriana Hernández S., Profesional Universitario
Elaboró: Luz Adriana Hernández S., Profesional Universitario
Revisó: Jorge Andrés Pulido Restrepo, Director